

Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA)

RTN: 08019095392161

**ORDEN DE COMPRA
CM-DICTA-CEDA-004-2018**

Fecha de aprobación: 25 de junio 2018

Proveedor:	INDUSTRIAL FERRETERA, S.A. DE C.V.	RTN:	08019002282606
Programa o Proyecto:	DICTA CEDA	Incluido en el PACC:	Si <input type="checkbox"/> X <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Condiciones de Pago:	* Contado <input checked="" type="checkbox"/> * Credito <input type="checkbox"/>	Plazo de pago:	Pago contra entrega.
No. Expediente de Hondocompras:	CM-DICTA-151-2018	No. Solicitud:	Nota No. 018-D/CEDA-2018
Instrucciones de Entrega:	COL. LOMA LINDA, AVE. LA FAO, MEDIA CUADRA ANTES DE INJUPEMP, EDIFICIO DICTA CENTRAL, 3 PISO.		
Concepto de Compra:	Adquisición de herramientas para ser utilizadas en Taller Mecanica CEDA.		
Solicitado por:	Ing. Carlos Vicente Hernandez	Cargo:	Jefe CEDA.

Artículo No.	Descripción del Artículo o Servicio	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unitario	Costo Total
1	ESMERIL ANG 4-1/2" 7AMP 6130-33 MWK	1	CU	L. 1,827.83	L. 1,827.83
2	ROTOMARTILLO BOSCH GSB 16RE 750W		CU	L. 2,773.04	L. 2,773.04

ULTIMA LINEA

Nota:	Sub Total	L. 4,600.87
	I.S.V.	L. 690.13
	Total	L. 5,291.00

Cantidad en Letras: *****Cinco mil doscientos noventa y uno lempiras con 00/100*****

Condiciones:

- A. Nos reservamos el derecho de devolver a costo del proveedor parte de o todos los bienes solicitados en esta orden, si por cualquier motivo no son de conformidad con lo solicitado.
- B. Para que la cancelación de su cuenta no sufra demora, envíe esta orden con factura y recibo preparados de manera digital o letra de molde legible con lápiz tinta sin borrones, ni alteraciones.
- C. La factura debe de estar firmada por la persona que recibió los artículos o persona delegada, asimismo deberá presentar su solvencia fiscal vigente emitida por el SAR. La falta de cualquiera de estos requisitos podría ser causal de atraso en la cancelación de su factura.
- D. El comprador al momento de la recepción de los productos solicitados mediante la presente orden de compra deberán verificar que los mismo cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en esta orden de compra, de no ser así se rechazará la recepción de los mismos.
- E. El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en un plazo no mayor de () días después de que el comprador le haya realizado el reclamo formal por escrito, de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra.
- F. El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación del artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecidas en las Disposiciones Generales del Presupuesto.
- G. En caso de confirmar la presentación de Ofertas Colaborativas según el Art. No. 49 de la LCE dará derecho a ser rechazadas por la DICTA.

ELABORADO POR:

Mariaf Ramirez
COMPRAS
DICTA

APROBADO POR:

[Firma]
SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA
SUB DIRECCION DE GENERACION DICTA
HONDURAS, C.A.

Original: Proveedor
CC: Compras y Suministros
CC: Contabilidad